

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2018/1075 *Notificación de Auto. Procedimiento: 609/16. Ejecución de títulos judiciales 22/2018.*

Edicto

Procedimiento: 609/16. Ejecución de títulos judiciales 22/2018.
Negociado: PT.
N.I.G.: 2305044S20160002546.
De: Leonel Estuardo López Zeledón y Elvira Rodríguez Serrano.
Abogado: Alberto Lara Moral.
Contra: Empresa Bus Chef, S.L.

Doña María Asunción Sáiz de Marco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 22/2018 a instancia de la parte actora Leonel Estuardo López Zeledón y Elvira Rodríguez Serrano contra empresa Bus Chef, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto con la Parte Dispositiva siguiente:

Parte Dispositiva

S.S^a. Il^{ta}m. dijo: Procédase a despachar ejecución contra Bus Chef, S.L. por la suma de 8.090,77 euros de principal, del que 4.157,32 euros correspondería a Elvira Rodríguez Serrano, y 3.933,45 euros a Leonel Estuardo López Zaledón, respectivamente, más 1.700,00 euros presupuestados para intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en tres días.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Il^{ta}m. Sra. D^a. Francisca Martínez Molina, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén. Doy fe.

La Magistrado. La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado empresa Bus Chef, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 27 de Febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SÁIZ DE MARCO.